

ANUNCIO

El Illmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto n.º 2062, de fecha 18 de marzo de 2.022, ha dispuesto someter a información pública el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 6UE22 “VIVERO” Y SU ESTUDIO AMBIENTAL, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD SAQUEPA S.L.

En consecuencia, durante el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se somete el mencionado proyecto a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de Andalucía y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

La documentación estará disponible para ser examinada en las dependencias municipales de la Delegación de Urbanismo, situadas en la Plaza de Andalucía de esta Ciudad, así como en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento, de acceso a través de la Sede Electrónica: <https://sede.algeciras.es/tablon-web/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Algeciras, a la fecha de la firma
LA CONCEJAL DELEGADA
DE URBANISMO

Plaza de Andalucía s/n, Local 0
11201-ALGECIRAS (CÁDIZ)
Tel. 956672753
www.algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7C3TQ3DRJS35N3UU7Q4QYA6I	Fecha	21/03/2022 14:16:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	YESSICA RODRIGUEZ ESPINOSA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7C3TQ3DRJS35N3UU7Q4QYA6I	Página	1/1

